

20362



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS  
Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio RN 631/2017

Referencia	631/2017		Fecha:	30-oct-17	
C:	Tapia	Hernández	Gerardo David		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales		Nivel y Puesto:	P13 Inspector	
Cuenta Bancaria	5068483	Clabe Bancaria	002560902450684832	Banco	Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: **PUERTO VALLARTA y TOMATLAN,**

Durante 4.5 días Del 2 de Noviembre al 6 de Noviembre del 2017

Con el Objeto de: Acudir a Puerto Vallarta para el traslado de la emparcacion del taller a resguardo en la 8va Zona Naval, llevar a cabo recorridos de inspección y vigilancia en las materias ZOFEMAT e Impacto Ambiental, realizar notificaciones en el municipio de Puerto Vallarta y Tomatlan, llevar a cabo operativo marítimo en Áreas Naturales Protegidas

Clave Presupuestal: 37901

10-NOV-17

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
PUERTO VALLARTA y TOMATLAN, JALISCO	4.5	\$ 625.00	\$2,812.50
<b>TOTAL</b>			<b>\$2,812.50</b>

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
ASETAS DE COBRO (SCT)	\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina	\$1,500.0
OTROS	
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,500.0</b>

Vehículo de la Comisión						
Marca	Submarca	Colorado	Placas	Km Inicial		
Chevrolet		Colorado		0		0

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
LCP José Adrián García Arana	Gerardo David Tapia Hernández		Biol Martha Patricia Gutiérrez De La Garma	M. en C. Xóchitl Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

**Gerardo David Tapia Hernández**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 631/2017  
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ RN/90/2017

Guadalajara, Jalisco

30-oct-17

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 2 de Noviembre al 6 Noviembre 2017 para realizar la siguiente actividad: Acudir a Puerto Vallarta para el traslado de la emparcacion del taller a resguardo en la 8va Zona Naval, llevar a cabo recorridos de inspección y vigilancia en las materias ZOFEMAT e Impacto Ambiental, realizar notificaciones en el municipio de Puerto Vallarta y Tomatlan, llevar a cabo operativo marítimo en Áreas Naturales Protegidas

el Vehículo de placas: 0 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
La C. Delegada

M en C Xóchil Yin Hernández

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08

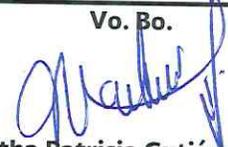


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**INFORME DE COMISION NACIONAL**

Nombre del comisionado: **Gerardo David Tapia Hernández**  
 Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
 Número Oficio: **RN 631/2017**  
 Lugar de la comisión: **PUERTO VALLARTA y TOMATLAN, JALISCO**  
 Periodo de la comisión: **Del 2 de Noviembre al 6 Noviembre del 2017**

Objetivo de la Comisión	Acudir a Puerto Vallarta para el traslado de la emparcacion del taller a resguardo en la 8va Zona Naval, llevar a cabo recorridos de inspección y vigilancia en las materias ZOFEMAT e Impacto Ambiental, realizar notificaciones en el municipio de Puerto Vallarta y Tomatlan, llevar a cabo operativo marítimo en Áreas Naturales Protegidas
Síntesis	Se llevaron a cabo notificaciones en los municipio de Puerto Vallarta y Tomatlán, Jalisco; así mismo se hizo entrega de Diplomas al personal de la Policía Federal en Puerto Vallarta de un taller de actualización en los Recursos Naturales, se realizó recorrido de inspección en materia de Impacto Ambiental al cauce del río Santo Domingo en Puerto Vallarta.
Conclusion	Se cumplio con el objetivo de la comisión en la notificación en los municipios de Tomatlán y Puerto Vallarta, así como los recorridos de inspección en las materias de Impacto Ambiental y ZOFEMAT.
Resultados Obtenidos	Mediante recorrido de inspección en materia Impacto Ambiental se atendió denuncia ciudadana sobre extracción de material pétreo en el cauce del río Santo Dmingo en Puerto Vallarta, se realizó recorrido de vigilancia marítima en Áreas Naturales Protegidas de la Bahía de Banderas en el Estado de Jalisco.
Contribución	Mediante la inspección a los Recursos Naturales en los municipios de Tomatlán y Puerto Vallarta, se logra inhibir daños y el uso y aprovechamiento no autorizado de los mismos.

<p align="center"><b>ATENTAMENTE</b></p>  <p align="center"><b>Gerardo David Tapia Hernández</b></p>	<p align="center">Vo. Bo.</p>  <p align="center"><b>Biol Martha Patricia Gutiérrez De La Garma</b></p>
---	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican a los datos...